MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 24 días del mes de febrero de 2.012, a objeto del analisis y evaluación de la oferta presentada por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 10/02/2012

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisicion de Productos de Papeleria Varios**

No ID: 229939

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia y Junta Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicacion: Por lote

1.- Ofertas Presentadas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Lote 1	Lote 2
1	Dami Creaciones	3799425-5	Mirna Beatriz Lugo Muñoz	10.847.000	4.745.000
2	Technology Company	2865329-7	Nelson Rogelio Pereira Flor	11.773.200	2.875.000
3	L & L Comercial	2171268-9	Luis Enrique Luraghi Fleitas	12.420.000	2.625.000
4	Perez & Aguayo S.R.L.	80054076-0	Hugo Orlando Aguayo	13.268.000	3.000.000

2.-Documentaciones presentadas por el oferente:

Evaluacion de Oferta Presentada: Las empresas han presentados sus respectivas ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitacion, la empresa **Dami Creaciones** ha presentado la oferta para el **LOTE 1** con el precio considerado como el mas bajo y conveniente para la institucion municipal por la suma de **Gs: 10.847.000** (son guaranies: diez millones ochocientos cuarenta y siete mil) y **para el LOTE 2 toda las empresas sobre pasaron el precio referencial de la Institucion Municipal por tal motivo se recomienda la declaracion desierta de dicho lote.**

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penultimo parrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia tecnica, economica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

4.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a Dami Creaciones - RUC: 3799425-5, representante legal Mirna Beatriz Lugo Muñoz, para el LOTE 1 por la suma de Gs: 10.847.000 (son guaranies: diez millones ochocientos cuarenta y siete mil) y la Declaracion Desierta del LOTE 2.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 3.469.706
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC